

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA



IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

**“EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA:**

30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL

30 AÑOS DEL CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL

BASES DEL CONCURSO DE ARTICULOS

Lima - 2021

MESAS DE TRABAJO

Mesa 1: Bases teóricas del sistema penal peruano y su evolución a los 30 años de la vigencia del Código Penal

- a) La evolución de las bases teóricas del sistema penal peruano.
- b) El funcionalismo y el Derecho penal en el Perú
- c) Existen nuevas perspectivas epistémicas para la ciencia penal?
- d) Qué puede o debe mejorarse de la parte general del Código Penal?
- e) El Código Penal y la jurisprudencia de la Corte Suprema en la historia.

Mesa 2: La teoría del delito en el derecho penal peruano: aspectos problemáticos

- a) Principales problemas de imputación en el derecho penal peruano
- b) La teoría del delito y las nuevas formas de criminalidad
- c) Las personas jurídicas como sujetos responsables en el sistema penal peruano

Mesa 3: La evolución de los tipos penales

- a) Los tipos penales que han perdido vigencia.
- b) Nuevos tipos penales necesarios en nuestra legislación.

Mesa 4: Bases teóricas y nuevas perspectivas del Sistema Penitenciario Nacional a los 30 años de vigencia del Código de Ejecución Penal

- a) Qué puede o debe mejorarse del Código de Ejecución Penal?
- b) Jurisprudencia, Ejecutorias, de la normativa.

PONENCIAS ESTUDIANTILES

Las ponencias estudiantiles se desarrollarán en un orden intercalado con las ponencias magistrales para que se pueda producir una situación de contacto

académico entre los estudiantes expositores y los docentes a fin de generar el enriquecedor debate.

EJES TEMÁTICOS PARA EL CONCURSO DE PONENCIAS ESTUDIANTILES:

- Dogmática Penal.
- Derecho Procesal Penal
- Política Criminal.
- Derecho de Ejecución Penal.
- Criminología.

CONCURSO DE ARTÍCULOS

1. ASPECTOS GENERALES

En el marco del desarrollo de las actividades académicas previstas para la celebración del **IV Congreso Internacional de Derecho Penal “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”**, la comisión organizadora, pretende promover la investigación académica entre los estudiosos del Derecho Penal con el más alto nivel intelectual en los temas de Derecho Penal Parte General, Derecho Procesal Penal, Política Criminal, Derecho de Ejecución Penal y Criminología.

El **objetivo general** del concurso de artículos “es promover la investigación sobre los temas antes mencionados y aportar propuestas para una reforma integral del Código Penal Peruano y Código de Ejecución Penal.

El **objetivo específico**, es promover entre los estudiosos del Derecho Penal de las distintas universidades del Perú una reflexión jurídica frente a la reforma del Código Penal peruano y Código de Ejecución Penal.

BASES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS

Capítulo I El concurso de artículos

Art. 1°.- El concurso de artículo se desarrolla dentro del marco del IV Congreso Internacional De Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal” y cuenta con el auspicio de las altas autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los organizadores y responsables designados del concurso es la comunidad universitaria en su conjunto, representada por los talleres de la disciplina penal y la Facultad de Derecho de la misma universidad.

Art. 2°.- El concurso de artículo es un espacio académico que permite a los estudiantes del Derecho Penal exponer sus investigaciones de las diversas materias jurídicas penales, criminológicas, penitenciarias y políticos criminales.

Art. 3°.- El eje temático del concurso de artículos libre, siempre que versen sobre las materias de Derecho Penal Parte General, Derecho Penal Parte Especial, Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario, Política Criminal, Criminología.

Art. 4°.- El concurso de artículo se desarrollará en dos grupos:

1. El primer grupo estará conformado por estudiantes de pregrado de las Facultades de Derecho de las distintas Universidades de Perú.
2. El segundo grupo estará conformado por egresados y/o estudiantes de postgrado de las Facultades de Derecho de las distintas Universidades del Perú.

Capítulo II Participantes

Art. 5°.- Pueden participar en el concurso de artículos todos los estudiantes de derecho de las distintas universidades del Perú.

1. Los estudiantes pueden ser de universidades públicas y privadas.
2. En el caso de los estudiantes de pregrado, pueden ser alumnos pertenecientes al primer o duodécimo ciclo (1° al 6to año)
3. En el caso de los estudiantes egresados y/o de postgrado, estos deben haber culminado los estudios universitarios en el año 2021 en adelante.

Art. 6°. - Los participantes deberán acreditar, al momento del envío de su artículo, el estar comprendido en el inciso 2 o 3 del artículo 5°.

Se deberá adjuntar una hoja de información con los siguientes datos: nombres completos del participante, materia a la que pertenece el artículo, título del artículo, universidad a la que pertenece, número de celular y/o teléfono, correo electrónico.

Art. 7°.- Los participantes solo pueden enviar un artículo por estudiante.

Se admitirá la coautoría (dos alumnos por artículo). Solo para los estudiantes de pregrado.

Art. 8°.- No podrán participar en el concurso de artículos los ponentes magistrales, panelistas y algún miembro de la comisión organizadora del IV Congreso Internacional de Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal”

Capítulo III

Característica, estructura y formato del artículo

Art. 9°.- El artículo, de pregrado y postgrado, que se presenta al concurso debe ser original e inédito. Deben contener un profundo análisis y reflexión de alguno de los temas señalados en el artículo 3°.

Art. 10°.- El artículo debe cumplir con la siguiente estructura:

1. Título.
2. Sumario.
3. Resumen.
4. Palabras clave.
5. Texto o desarrollo del artículo.
6. Conclusión.
7. Propuestas y/o recomendaciones
8. Bibliografía.

Esta estructura es aplicable para los artículos de pregrado y postgrado.

Art. 11°.- El artículo debe cumplir con el siguiente formato.

1. Formato Word, hoja tamaño A-4.
2. Letra Garamond, tamaño 12, espacio 1,5 y justificado.

3. Debe contener una extensión mínima de 10 hojas y máxima de 15 páginas. No contabiliza la bibliografía.
4. La forma de las citas bibliográficas es la de Chicago Manual of Style 17th edition (Full note. No se admitirá el artículo que presenta dos o más formas de citas bibliográficas.
5. Las citas de pie de página: tamaño 10, espacio 1,0.

Este formato se aplica para los artículos de pregrado y postgrado.

Capítulo IV Cronograma de envío del artículo

Art. 12°.- Los artículos deben ser enviados al correo que se habilitara oportunamente, dentro del plazo indicado en el artículo 13°.

Art. 13°.- El cronograma del envío de artículo es:

1. Plazo de envío de artículos hasta el 31 de octubre, a horas 11:59 pm.
2. Evaluación de artículos del 01 de noviembre al 21 de noviembre.
3. Publicación oficial de los artículos aptos para la exposición el 23 de noviembre.

Art. 14°.- Los artículos enviados fuera del plazo no será admitido, ni estará sujeto a reconsideración.

Capítulo V Proceso de selección

Art. 15°.- Los artículos serán evaluados y seleccionados por los jurados según cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Art. 16°.- Los criterios de selección de los artículos son:

1. Originalidad
2. Dominio del tema.
3. Rigor científico.
4. Análisis crítico.
5. Aporte doctrinario.

Art. 17°.- El proceso de selección es inapelable por los estudiantes y egresados que hayan enviado su artículo.

Art. 18°.- La secretaría académica enviará un correo a los autores de los artículos admitidos en el concurso .

Art. 19°.- Se descalificará el artículo que incumpla total o parcialmente alguna de las disposiciones establecidas en la base normativa del concurso”.

Capítulo VI Jurado

Art. 20°.- El Jurado estará integrado por tres miembros, de reconocida trayectoria y conocimiento en la materia, designado por la comisión organizadora.

Se conformará dos grupos de jurados: pregrado y graduados.

Art. 21°.- Los jurados del concurso de artículo, tanto de pre-grado y egresados, serán docentes de la UNMSM y/o abogados penalistas de reconocida trayectoria.

Art. 22°.- El veredicto de los jurados, tanto en pregrado y postgrado, es inapelable.

Capítulo VII Exposición y calificación

Art. 23°.- La exposición, tanto de pregrado y egresados, se llevará a cabo por medio de la plataforma zoom

1. La exposición de pregrado empieza a las 9:30 am.
2. La exposición de postgrado empieza a las 4:00 pm

Art. 24°.- Los participantes tendrá 15 minutos para exponer y 5 minutos para responder las preguntas formulado por el jurado calificador.

Art. 25°.- Durante la exposición los jurados calificarán los siguientes puntos:

1. Pertinencia y relevancia del tema.
2. Capacidad de análisis y reflexión.
3. Coherencia en los planteamientos desarrollados en el artículo.
4. Capacidad de síntesis.
5. La capacidad y profundidad de la respuesta.

Art. 26°.- Los participantes solo podrán exponer un artículo. En el caso de la coautoría expondrán ambos autores.

Art. 27°.- La comisión organizadora designará el orden de las exposiciones.

Art. 28°.- Los participantes deberán conectarse puntualmente y minutos antes de las 9:00 am y firmar asistencia ante el responsable de la mesa de ponencia. Los que no se presentan a tiempo en la exposición serán descalificados, no teniendo derecho a certificación como expositores estudiantiles.

Capítulo VIII Premiación

Art. 29°.- Los premios del concurso de artículo serán adjudicados al mejor artículo, tanto de pregrado y egresados.

Art. 30°.- Los nombres de los autores de los mejores artículos de pregrado y egresados serán publicado en la página virtual creada, del IV Congreso Internacional de Derecho Penal “El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 Años de vigencia del Código Penal y Código de Ejecución Penal”, al día siguiente de la exposición.

Art. 31°.- La premiación queda constituida de la siguiente forma:

1. Concurso de Pregrado
 - a) Diploma de honor en mérito al primer puesto.
 - b) Obsequio por parte de la comisión organizadora.
 - c) Publicación del artículo en una revista de circulación jurídica.

2. Concurso de Egresados
 - a) Diploma de honor en mérito al primer puesto.
 - b) Obsequio por parte de la comisión organizadora.
 - c) Publicación del artículo en una revista de circulación jurídica.

La Comisión Organizadora